

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 18** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos (Ed. 12/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de febrero de 2010.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

PC Planet Ordenadores y Componentes Informáticos, Sociedad Limitada. — Calle Virgen de la Roca, número 1, local 3, 28037 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Gefco España, Sociedad Anónima”, la cantidad de 301,75 euros en concepto de impago de portes.

ANEXO II

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Carvisa Hormigones, Sociedad Limitada. — Calle Avena, número 55, 28914 Leganés (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don José Félix García Herrero la cantidad de 6.000 euros en concepto de impago de portes.

Abrasivos Doncel, Sociedad Limitada. — Calle Roble, número 2, polígono “El Tempranar”, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.598,21 euros en concepto de impago de portes.

ANEXO III

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Sistema Klasse Uno, Sociedad Limitada. — Calle General Vives, números 23 y 25, 35007 Las Palmas de Gran Canarias (Las Palmas). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transmediterránea Cargo, Sociedad Anónima Unipersonal”, la cantidad total de 1.762,17 euros por impago de portes, gastos de burofax e intereses de demora.

Artesanía Varela Díaz, Sociedad Limitada. — Calle Larga, número 4, 30840 Alhama de Murcia (Murcia). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Gefco España, Sociedad Anónima”, la cantidad de 841,40 euros en concepto de impago de portes.

Grupajes y Arrastres, Sociedad Limitada. — Calle Lanjarón, parcela 309, 18220 Albolote (Granada). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Frigoríficos Sandoval, Sociedad Limitada”, la cantidad de 626,40 euros en concepto de impago de portes más 213,74 euros por intereses legales de demora.

Operador Logístico del Sur, Sociedad Limitada. — Avenida Iberoamérica, 48, bajo, 23680 Alcalá la Real (Jaén). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don José Judez Sánchez la cantidad de 299 euros en concepto de impago de portes más 118,76 euros por intereses legales de demora.

(03/10.791/10)